

inferirle agravio el considerar necesaria suplica para interesar à V. S. y à ese fidelísimo pueblo hacia un fin el mas recomendable y digno de nuestras atenciones; espera si que no se perderán momentos algunos para esforzar el entusiasmo y fidelidad de ese noble vecindario à favor de la Metrópoli, y que nada se dispensará aun de lo mas sagrado para prestarla los auxilios de numerario, que hoy mas que nunca necesita, pues todo ello propende à la seguridad de los mismos intereses, à la satisfaccion de un Principe amado y perseguido, al castigo del tirano, à la gloria de la nacion y de la America del Sur.

Nuestro Señor guarde à V. S. muchos años.
Sala Capitular de Buenos-Ayres Agosto 26 de 1808. = *Martin de Alzaga.* = *Matias de Cires.* = *Manuel Mansilla.* = *Juan Antonio de Santa Coloma* = *Francisco Antonio de Belausregui* = *Juan Bautista de Elorriaga* = *Estevan Romero.* = *Olaguer Reynals.* = *Francisco de Neyra y Arellano.* = *Estevan Villanueva.*

Bs. Ayres Imprenta de Niños Expósitos.



SEVILLA — Junta de C10b. (3)

ESPAÑOLES.

SEvilla no ha podido resistir los impulsos de su heroyca lealtad, de que ha dado exemplo en todos los siglos. Se le ha arrebatado el Rey que ha jurado, y que habia recibido con una alegria de que no hay memoria. Se han pisado las leyes fundamentales de la Monarquia, se amenazan los bienes, los usos, las mugeres y quanto tiene precioso la nacion. La religion santa unica esperanza nuestra va à perecer, ó à quedar reducida à una vana exterioridad, y esta sin apoyo y sin proteccion, y todo por una Potencia extranjerá, y no por la fuerza de las armas, sino por engaño, por la perfidia, valiendose de nosotros mismos, y haciendo instrumento de estas atrocidades à los ministros que se llaman cabezas de nuestro gobierno, y que no han temido ó por su vileza ó por su miedo infame, ó quizas por otras causas que el tiempo y la justicia descubrirán, sacrificar su patria. Era pues preciso romper estos lazos duros que impedían à los españoles el despertar y usar del ardor generoso con que en todos los siglos se han cubierto de gloria, y defendido el honor de la nacion, sus leyes, sus Monarcas y su Religion.

El pueblo pues de Sevilla se juntò el 27 de Mayo, y por medio de todos los Magistrados y autoridades reunidas, y por las personas mas respetables de todas las clases, creó esta Junta suprema de gobierno, la revistió de todos sus poderes, y le mandó defendiese la Religion, la patria, las leyes y el Rey. Aceptamos encargo tan heroyco, juramos desempeñarlo, y contamos con los esfuerzos de toda la nacion. Precedió antes proclamar y jurar de nuevo por nuestro Rey al Sr. D. Fernando VII, y morir en su defensa, y este fue el grito de la alegria y el de la union, y lo será para toda la España.

La Junta de gobierno apenas formada quando violó las leyes mas sagradas de la Monarquia: un Presidente nombrado sin autoridad, y que si tuvo alguna vez titulo, se dió prisa à perderlo; ademas de la naturaleza de extranjeró que por las leyes era un obstaculo para que lo fuese: una conducta siempre versatil, y que obraba para destruir los Monarcas mismos, de quien recibió la autoridad, y las leyes que solo podian darle poder, no podian, ni debian imponernos, ni detener nuestra lealtad, ni menos hacernos quebrantar las obligaciones sagradas que hemos antes contraido como españoles, como vasallos, como cristianos, como hombres libres é independientes de toda autoridad extranjerá.

Menos podia detenernos la autoridad del primer Tribunal de la nacion, el Consejo de Castilla. Su debilidad se ha hecho manifiesta en los pasos inciertos y contradictorios entre sí que ha dado en esta ocasion la mas importante que la nacion ha tenido, y en que debia haber mostrado la firmeza heroica á que mil titulos y el honor mismo le forzaban. Consumió su debilidad, y quizás su infamia, mandando cumplir llanamente, circular y obedecer el acto de renuncia de la Monarquia en un Principe extranjero, ilegal y nulo con suma evidencia por la falta de poder en quien lo hizo, pues la Monarquia no era suya, ni la España se componia de animales al arbitrio absoluto del que nos gobernaba, y habia entrado á su Señorío por el derecho de la sangre como él mismo lo confiesa, y por las leyes fundamentales de la Monarquia, que reglan invariablemente la sucesion hereditaria, y sobre las cuales ningun poder tiene el Consejo, y sí la obligacion sagrada de reclamar su observancia. Nulo por el estado de violencia y opresion en que se ha hecho, mayor y mas evidente que el que se atribuye á la abdicacion. Nulo porque la renuncia que se ha publicado del Rey Fernando VII, y de su tio y hermano, dado que sean verdaderas, está hecha en el mismo estado de violencia, y por la fuerza de esta como la misma renuncia lo declara expresamente. Nulo porque las muchas Personas Reales que quedan con derecho á la Monarquia no han renunciado á él, y lo conservan integro. Junta á todo esto la perfidia horrible de que se ha usado, y con que se ha mofado á la nacion española. A nuestra alianza y sacrificios debe esa nacion todos sus llamados triunfos: sacó nuestras valerosas tropas, las llevó á paises distantisimos, las hace pelear por sus intereses, sin necesidad de ellas como es notorio, y por tanto para enflaquecernos y quitarnos estas fuerzas. Entran despues sus exercitos en España siempre protestando nuestra felicidad baxo el pretexto de empresas contra el enemigo de que ya no habla. El pueblo por un esfuerzo generoso impide la ida de su Rey de que debia alegrarse esa nacion, y lexos de esto guarda un alto silencio sobre esta ida, y lo que es mas toma motivo de ella para oprimirnos. Supone divisiones en la nacion y ninguna hay, ni jamas á estado tan unida en el amor y defensa de su Rey. Atrae á este con palabras engañosas á su territorio: con generosidad de que quizás no



habrá exemplar, cree el Rey á ellas, se arroja en sus brazos y con perfidia de que ninguna nacion presenta ni memoria ni vestigio, hace presa de él, lo trata indecorosamente, y lo fuerza á los horrores que la Europa toda ha visto con espanto, y todo español con sumo dolor. Con el mismo engaño hace ir á los Reyes padres á su pais, y los obliga á acciones ilegales, injustas, y que deshonran sus nombres augustos, ahora y en la mas remota posteridad. Arrastra á las demas Personas Reales aun aquellas á quienes la ternura de su edad hubiera sido un escudo inviolable, aun con las naciones mas barbaras.

Convoca á la nacion á su presencia: elige los diputados que quiere: señala arbitrariamente la manera de la eleccion de otros para que traten en pais extranjero los intereses mas sagrados de la nacion, quando el mismo ha calificado publicamente de criminal y contra los derechos de la Soberania, una carta privada y respetosa escrita á él por el Sr. Fernando VII, quando era Principe, y á la qual acaso lo movió el mismo extranjero que ahora pretende hacerle de ella un delito. Lo es en efecto y de rebelion obedecer una nacion independiente á un Principe extranjero, é ir á tratar á su presencia y baxo de su decision del bien publico de ella, y Sevilla, ni ningun español perderá el rubor y la lealtad hasta el extremo de cometer rebelion tan manifiesta y atroz, que ni aun los esclavos serian capaces de mancharse con semejante infamia.

Ha añadido mil medios indecorosos para engañarnos: esparce diarios y libelos sediciosos para corromper la opinion publica, y en los cuales protestando el respeto á las leyes y á la Religion, atropella, burla, insulta á las unas y á la otra: no omite arbitrio alguno por infame que sea para poner sobre nuestras cabezas un yugo de hierro, y hacernos sus esclavos, llega su osadia y mala fe hasta publicar en uno de sus diarios que esta unido y lo favorece el Sumo Pontifice y Vicario de Jesucristo, quando es notorio y lo sabe la Europa, y hasta las naciones barbaras que han respetado la dignidad de aquel, que lo tiene en la mas dura opresion, lo ha despojado de sus estados, ha procurado quitarle sus Cardenales, todo como el mismo Papa expresa por sola la fuerza, y con el fin de impedir la direccion y gobierno de toda la Iglesia, que el Papa tiene por autoridad y mandato de nuestro divino Salvador Jesucristo.

Españoles: todo nos fuerza á reunirnos impedir tan atroces intentos. En España no hay revolucion. Tampoco declaramos guerra á nadie, y solo pretendemos defender lo que hay mas sagrado contra el que con pretexto de alianza y amistad nos lo arrebató, y de quien debemos temer que sin pelear nos despoje de leyes, de Monarcas y de Religion. Sacrifiquemos pues todo á causa tan justa, y si hemos de perder todo sea peleando y como hombres generosos.

Unamonos pues todos: el pueblo está pronto en la nacion á tomar las armas: convidese á los sabios de todas las Provincias á que conserven la opinion publica, y refuten esos libelos insolentisimos y llenos de filiedades atroces. Peleen todos cada uno á su manera, y hasta la Iglesia de España implore incessantemente el auxilio del Dios de los Exercitos, de cuya proteccion nos asegura la justicia evidente de nuestra causa.

¿Y qué temeis? No hay en España el numero de tropas enemigas que para intimidarnos publican. Las que hay se componen de diversas naciones, traídas violentamente, y que desean con ansia romper las cadenas que les han impuesto. Las situaciones que han tomado son las mas oportunas para deshacerlas y vencerlas. Estan ademas debiles y de-mayadas porque la conciencia de la propia maldad hace al hombre mas valeroso, cobarde.

La Europa entera aplaudirá con su no gozo nuestros esfuerzos y correrá á ayudarnos. Italia, Alemania, todo el Norte que sufre baxo el imperio duro de esta nacion, aprovechará ansiosamente la ocasion felicissima que España le presenta de romperlo y recobrar su libertad, sus leyes, sus Monarcas, y quanto les ha arrebatado. La Francia misma se apresurará á quitarse de sí la infamia que la cubriria si se le forzase á ser el instrumento de perfidias tan horribles que la amenazarían á ella misma la suerte miserable que la esperaba. No, no derramará su sangre por causa tan vil. Demasiado ha sufrido baxo el pretexto de una paz, y de una felicidad que nunca llegan, ni pueden llegar, baxo el imperio de la razon, de la Religion, de las leyes, y de los derechos de los otros pueblos respetados y guardados recíprocamente.

Españoles: la Patria con todos vuestros bienes, con vuestras leyes, con vuestra libertad, con vuestros Reyes, con vuestra santa Religion, y con las esperanzas de una vida eterna, que sola esta religion promete y puede hacer conseguir á vosotros y á vuestros descendientes, están en manifesto, en proximo, en inminente peligro = Sevilla 29 de Mayo de 1808 = Por disposicion d. la suprema Junta de Gobierno =

D. Juan Bautista Esteller, Sec. 1.

D. Juan Pardo, Sec. 2.

PROCLAMA (47)
DEL EXCELENTISIMO CABILDO^{PSAS}
de Buenos-Ayres, á sus habitantes.^K

Generosos y nobles habitantes de Buenos-Ayres: la suerte os ha deparado unos tiempos de tribulacion y de amargura; pero en que á mas del valor habeis hecho brillar vuestra nobleza y generosidad en terminos que os admiran las naciones, y que ocupareis un lugar preeminente en la historia. Arrebatados de un entusiasmo sin exemplo habeis expuesto á todo trance vuestras vidas por alcanzar los incomparables triunfos del 12 de Agosto de 1806, y 5 de Julio de 1807. Por adquirir y conservar esas glorias, y mas que todo por defender la Religion Santa de nuestros padres, y afirmar en estos dominios la Monarquia española, habeis sacrificado vuestras comodidades, vuestros intereses, vuestro bien estar. Habeis franqueado vuestras areas para donativos quantiosos, suplementos al Erario, y otros infinitos gastos. Os habeis prestado llanos á gravosas contribuciones hasta el extremo glorioso de sufrirlas en vuestros alimentos de primera necesidad. Habeis... ¡Pero que no habeis hecho